



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



## DECRETO EXENTO: N° 972

Litueche, 04 de Agosto de 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

### CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el Programa Recreacional 2023, Talleres Deportivos
- La cotización del proveedor Juan Quinteros Donoso, Rut 8.750.558-8
- El proyecto y plan de trabajo que se adjunta.
- El certificado de disponibilidad N° 408 emitido por el DAF
- El memorándum N° 281 de solicitud de DIDECO.
- Que, por tratarse de una prestación de servicios de habilidades personales, se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la contratación, teniendo presente además que no supera las 100 UTM.

### VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y Art. 10, N° 7, letra j) su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

### DECRETO:

**1.- APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación de prestación de servicios para efectuar 2 clases semanales de futsal damas y 2 clases semanales de futbol varones, por 5 meses de Agosto a Diciembre 2023, para jóvenes de la Comuna .

**2.- GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Juan Quinteros Donoso, Rut 8.750.558-8, por el valor de \$ 1.725.000.- (Un millón setecientos veinticinco mil pesos) con impuesto incluido.

**3.- IMPUTESE** el presente gasto al ítem 21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente año 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/AQR/raa.

#### Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal